

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO  
GUÍAS DOCENTES 2018/2019. 2º SEMESTRE

## GESTIÓN DEL DISEÑO II

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 1.1. Asignatura
  - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 2.1. Breve descripción
  - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
  - 4.1. Generales
  - 4.2. Transversales
  - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
  - 5.1. Técnicas docentes
  - 5.2. Desarrollo
  - 5.3. Trabajo del alumno
  - 5.4. Actividades evaluables
  - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 6.1. Instrumentos para la evaluación
  - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO II	
Tipo	OBLIGATORIA	
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO	
Especialidad	DISEÑO GRÁFICO	
Curso y semestre	2do CURSO_ 2do SEMESTRE	
Nº créditos ECTS	3	
Horas lectivas semanales	3	
Horario de impartición	Por determinar	
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Olga Mª González Sánchez	olgaglezesda@gmail.com	A y B
Adolfo Gallardo	agallardoesda@gmail.com	C

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
La asignatura Gestión del Diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.
2.2. Contextualización
La asignatura Gestión del Diseño II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño de Gráfico la formación necesaria para:
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocer la legislación laboral básica y de los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales que les permita resolver las diversas situaciones que se les pudieran plantear a lo largo de su vida laboral.</li> </ul>

3. CONTENIDOS
Propiedad intelectual e industrial. Organización y economía de empresa. Técnicas de análisis de mercado Fundamentos de economía de producción. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS
4.1. Generales



- CG-6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG-7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG-8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG-10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG-11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG-13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG-14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- CG-17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
- CG-18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG-19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG-21 Dominar la metodología de investigación.
- CG-22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

#### 4.2. Transversales

- CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT-6 Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT-13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

#### 4.3. Específicas de la especialidad

- CEDP-1 Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.
- CEDP-10 Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.
- CEDP-13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.
- CEDP-14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- CEDP-15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.



## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas  
Exposición y debate  
Tutorías individuales  
Tutorías grupales  
Sesiones académicas prácticas

### 5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.  
Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades presenciales dirigidas</b>	
Clases teóricas	21
Clases prácticas	5,5
Presentación de trabajos y proyectos	9
Realización de exámenes y revisión	2
<b>Actividades presenciales supervisadas</b>	
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	
Estudio	21
Preparación y realización de trabajos	15
Asistencia a exposiciones o conferencias	
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>75</b>

### 5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Olga M<sup>a</sup> González:

Se realizará un trabajo individual, tutorizado, con el que se pretende que el alumno diferencie los distintos tipos de contratos laborales, aplicando a 4 supuestos concretos las bonificaciones y subvenciones establecidas en los Planes de Fomento de Empleo; con el propósito de constatar la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo.

Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

Adolfo Gallardo:

Se realizará un trabajo individual dirigido, en el que el alumno tendrá que confeccionar una serie de nóminas de distinta dificultad: nómina simple, nómina con h. extra, nómina con gastos (km ó dietas) y nómina incompleta, etc.

Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

#### **Evaluación convocatoria ordinaria**

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

#### **Evaluación convocatoria extraordinaria**

Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del segundo semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo si no lo tienen aprobado; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

### **5.5. Bibliografía**

- CALVO, M. (2006). *Teoría del Derecho*. Madrid: Tecnos,
- CAMPS RUIZ, L.M., RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. (Coord.)(2016).*Derecho del trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Estatuto de los trabajadores*. Cizur Menor, Navarra: Civitas.
- GARCÍA NINET, J.I.(Dir)(2016).*Derecho del trabajo*. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi,
- MEMENTO PRÁCTICO: *Derecho laboral* (2010). Madrid: Lefebvre.

### **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y a protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

### **7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado cuantos trabajos proponga el profesor como actividades de clase, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc.).

Se descontará un punto por cada día de retraso respecto al día señalado. Si el trabajo es grupal y falta alguno de ellos, dicho alumno será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que entreguen la parte que falta.

La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.

Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 70% será para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final (0,25 por cada falta de ortografía y 0,01 por tilde).

Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

8. CRONOGRAMA				
GESTIÓN DEL DISEÑO I				
El contenido de este cronograma tiene carácter estimatorio y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del cuatrimestre				
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Clases teóricas	BLOQUE 1	BLOQUE 1	BLOQUE 1	BLOQUE 2
Trabajos clase			Debate	
Trabajos ADD	TRABAJO ADD			
	CLASES TEÓRICAS BLOQUES TEMÁTICOS		TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
	1. La actividad profesional del diseñador: 1.1 Trabajo por cuenta ajena <ul style="list-style-type: none"> <li>La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores</li> <li>El contrato de trabajo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos</li> <li>Contenido</li> <li>Elementos esenciales</li> </ul> </li> <li>Forma, contenido y duración del contrato de trabajo</li> <li>Tipos de cláusulas contractuales</li> <li>Período de prueba, duración y derechos</li> <li>Tipos de contratos</li> <li>La jornada laboral y su retribución</li> </ul>		<u>Olga González:</u> 1-2. Cumplimentación de distintos tipos contratos de trabajo y elaboración de nóminas para que el alumno sepa interpretar y entender estos documentos.  <u>Adolfo Gallardo:</u> 1-2. Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y desarrollar una confrontación dialéctica sobre la contratación única.	<u>Olga González:</u> Trabajo escrito en el que el alumno tiene que conocer los distintos tipos de contratos de trabajo definiendo en 4 supuestos concretos características, requisitos, derechos, obligaciones y bonificaciones y subvenciones establecidas en los Planes de Fomento de Empleo  <u>Adolfo Gallardo:</u> El alumno realizará un

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El recibo de salarios</li> <li>• Modificación, suspensión y extinción del contrato</li> </ul> <p>1.2 Trabajo por cuenta propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos y obligaciones del trabajador autónomo.</li> <li>• Prestaciones sociales del trabajador autónomo.</li> </ul>	<p>Los alumnos tendrán que preparar los argumentos de defensa del tema elegido o asignado.</p>	<p>trabajo individual en el que tendrá que confeccionar una serie de nóminas de distinta dificultad que a continuación se presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nómina simple</li> <li>- Nómina con H.Extra</li> <li>- Nómina con gastos (Km ó Dietas)</li> <li>- Nómina incompleta</li> </ul>
---	--	--

### 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentrazos o las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

### 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura. Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura. En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, dicha exposición supondrá el 60% de la nota del trabajo en concreto.

### 11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.